



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2019

RES. CM N° 6 /2019

**VISTO:**

La Actuación N° A-01-00010492-9/2018, el Dictamen N° 54/2018 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Dr. Alejandro G. Fernández, eleva una propuesta de suscripción de la “Carta de Adhesión”, para la adopción del protocolo de Internet IPv6 (“Coalición IPv6”).

Que se explicita que esta última Coalición, fue creada mediante la Resolución N° 4/2018 de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Modernización de la Nación, y está conformada por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, ambas dependientes de la Secretaría de Modernización, por NIC Argentina y por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Que en los fundamentos del proyecto se señala que las direcciones del Protocolo de Internet (IP) son identificadores numéricos únicos asignados a todo lo que está conectado a Internet, desde servidores web hasta smartphones, cámaras e impresoras, y que en este sentido, resulta imprescindible contar con la posibilidad de desplegar una mayor cantidad de IP ya que, entre otras ventajas, facilitaría la tarea a la hora de rastrear a algún presunto autor de un delito en una investigación judicial y simplificar dicha búsqueda de información.

Que considera también que el hecho de que el Consejo de la Magistratura, como órgano encargado de administrar justicia, apoye y colabore con los objetivos de la Coalición, es un mensaje importante en una era en la cual el uso de la tecnología es fundamental tanto para cometer delitos como para investigarlos.

Que mediante la suscripción de esta carta, se declara aceptar y reconocer el funcionamiento y los objetivos de la Coalición IPv6, y se expresa la adhesión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad a sus objetivos, ratificando la importancia de promover medidas tendientes a fomentar y facilitar la transición hacia la versión del protocolo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

de Internet IPv6 en el territorio de la República Argentina, a fin de asegurar la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo de Internet y las nuevas tecnologías y aplicaciones asociadas.

Que finalmente, se destaca la importancia de que el Consejo colabore con las acciones e iniciativas que faciliten la adopción de la nueva versión del protocolo, el cual facilitaría, en un futuro cercano, la trazabilidad en la persecución judicial en una era en la cual la tecnología y la justicia están conectadas de manera directa.

Que la Ley N° 31, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tenga competencia para *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, dicha Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 54 /2018- aprobar lo propuesto por el Sr. Vicepresidente, Dr. Alejandro G. Fernández en orden a la suscripción de la “Carta de Adhesión”, para la adopción del protocolo de Internet IPv6 (“Coalición IPv6”).

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, y la conformidad de la Comisión interviniente, corresponde aprobar la medida impulsada en estas actuaciones.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la suscripción de la “Carta de Adhesión”, para la adopción del protocolo de Internet IPv6 (“Coalición IPv6”), que como Anexo forma parte de la presente resolución.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N°

6 /2019

**Lidia E. Lago**  
Secretaria

**Alberto Maques**  
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

RES. CM N° 6/2019 – ANEXO



Carta de Adhesión a la Coalición IPv6

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar nuestro interés en adherirnos a la Coalición para la adopción del protocolo de Internet IPv6 ("Coalición IPv6"), creada mediante la Resolución N° 4/2018 de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Modernización de la Nación, y colaborar en las acciones e iniciativas que en su ámbito se impulsen en el marco del cumplimiento de su objeto, de conformidad con los objetivos y alcance establecidos en su mandato.

Mediante la suscripción de esta carta, declaramos aceptar y reconocer el funcionamiento y los objetivos de la Coalición IPv6, y expresamos nuestra adhesión plena a sus objetivos, ratificando la importancia de promover medidas tendientes a fomentar y facilitar la transición hacia la versión del protocolo de Internet IPv6 en el territorio de la República Argentina, a fin de asegurar la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo de Internet y las nuevas tecnologías y aplicaciones asociadas.

En particular, nos comprometemos a colaborar activamente en las iniciativas y en la elaboración de estudios destinados a analizar la evolución y estado de adopción del protocolo IPv6 en el país, en la región y en el mundo; a colaborar en el análisis de posibles riesgos y amenazas; a compartir e intercambiar información, presentar informes, propuestas, estrategias y documentos de buenas prácticas orientados a su desarrollo y despliegue, en especial considerando su impacto en materia de innovación, beneficios tecnológicos, sociales y económicos.

La participación en la Coalición IPv6 involucrará la organización e implementación de mesas de trabajo entre representantes de todas las partes interesadas con el objetivo de fomentar las relaciones a través de las instancias competentes entre sectores de gobierno, privados, académicos y de la sociedad civil tendientes al despliegue de IPv6 en la Argentina; así como el intercambio de información, incluyendo casos de estudio y mejores prácticas.

Adjuntamos la información general sobre nuestra organización, la documentación que acredita la representación del suscripto y el nombre de la persona responsable para los contactos institucionales con la Coalición IPv6. Cualquier cambio futuro respecto a los datos consignados en el presente documento será notificado por esta misma vía.

Organización:	
Sector de negocio:	
Dirección:	
Ciudad y código postal:	
Representante legal:	
Persona de contacto:	
Cargo de la persona de contacto:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_